

AYUDA MEMORIA DE LA PRIMERA REUNION DE DISCUSIONES
PARA ELABORAR UN CONVENIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ENTRE COSTA RICA Y LOS PAISES BAJOS

1. Delegaciones oficiales del Reino de los Países Bajos y de la República de Costa Rica (Anexo 1), se reunieron en la ciudad de San José, del 22 de marzo al 1ro. de abril de 1993, para una primera ronda de deliberaciones cuya finalidad fue concretar la Declaración de Intenciones del 11 de junio de 1992, firmada en Río de Janeiro. En dicha ocasión, Ministros de ambos países crearon un marco de referencia para la realización de los objetivos de UNCED, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y Desarrollo, mediante el establecimiento de un diálogo Norte-Sur con respecto a la cooperación bilateral en el campo del desarrollo sostenible.
2. Esta fase inicial (Ver Programa en Anexo 2), es parte de un proceso de deliberaciones mutuas entre los dos países, que culminará en el futuro próximo en la firma de un Acuerdo Bilateral de Cooperación, a largo plazo, a fin de promover efectivamente el desarrollo sostenible en ambos países.
3. Ambas delegaciones reiteraron la importancia de enfatizar los conceptos de reciprocidad, participación de la sociedad civil, en su sentido más amplio, y en el involucramiento a largo plazo, como los fundamentos rectores del acuerdo; y, al mismo tiempo, subrayaron que el concepto de sostenibilidad implica la integración de factores ambientales, sociales y económicos.
4. La delegación costarricense notó con satisfacción que la delegación holandesa contaba con amplia representación del sector de organizaciones no gubernamentales, haciendo evidente que la futura delegación holandesa podría incluir también otros representantes del sector independiente de dicho país.
5. La delegación holandesa explicó el proceso participativo que se tuvo en los Países Bajos, en preparación de esta primera ronda de discusiones; y la creación de una estructura autónoma que funcionará como órgano ejecutivo, para la implementación del acuerdo.
6. La delegación holandesa pudo observar que, en el curso de las discusiones llevadas a cabo en San José, el sector independiente de Costa Rica estuvo representado (Anexo 3) con la oportunidad de expresar sus ideas en todos los debates, tanto como parte de la delegación, como en forma autónoma y espontánea hasta el final de las deliberaciones.

7. Ambas delegaciones reconocieron que la participación de los sectores no-gubernamentales en cada país es susceptible de mayor efectividad mediante el desarrollo de estructuras participativas mejor organizadas, que ayuden a cumplir en forma adecuada los fines y objetivos de este acuerdo.
8. La delegación holandesa puso de manifiesto la posibilidad de contar con recursos financieros, con anticipación a la firma del acuerdo, a fin de llevar a cabo el proceso de deliberaciones mutuas, incluyendo apoyo al desarrollo de una estructura ejecutiva autónoma en Costa Rica; apoyo para la realización de actividades conducentes a la organización de la participación del sector independiente; y facilitar la realización y ampliación de las deliberaciones de ambas delegaciones y los sectores independientes.
9. Ambas delegaciones, tuvieron un intercambio muy intenso de ideas sobre temas y sectores que serán objeto de atención especial en el marco general del acuerdo previsto. Las discusiones se centraron en una lista de sectores y temas prioritarios propuestos por la delegación costarricense, reconociéndose que aún cuando algunos de estos son también aplicables a la situación de no-sostenibilidad de Los Países Bajos, aún queda por hacer un análisis profundo de este último, esperando la visita de una delegación costarricense a dicho país.
10. La siguiente lista de sectores y temas prioritarios formó parte principal de las deliberaciones que se han llevado a cabo:
 - A. Sector agropecuario, agroindustria y planificación territorial.
 - B. Recursos naturales: conservación y manejo: recurso hídrico, bosques, recursos costero-marinos, biodiversidad, impacto ambiental y otros.
 - C. Contaminación: producción, manejo de desechos y subproductos.
 - D. Energía.
 - E. Industria.
 - F. Urbanismo y población: servicios básicos y ordenamiento urbano.
 - G. Turismo: planificación, estrategias, e impacto.También se consideró una serie de elementos transectoriales, como sigue:
 - H. Investigación, transferencia y adaptación tecnológica.
 - I. Capacitación y educación.
 - J. Producción y comercialización, tanto nacional como internacional.

- K. Organización, participación y gestión social; y diversidad cultural.
- L. Salud.
- M. Población y empleo.
- N. Aspectos de género.
- O. Integración de políticas.

11. Con fines metodológicos, los miembros de ambas delegaciones y otros representantes espontáneos de sectores no-gubernamentales, se organizaron en cuatro grupos de trabajo, para cubrir los siguientes aspectos:

Grupo 1. Conceptos, objetivos y estrategias.

Grupo 2. Temas y sectores: Sector agropecuario, sector de recursos naturales y sector de contaminación.

Grupo 3. Temas y sectores: Sector de energía, sector industria, sector urbanismo y población, y sector turismo.

Grupo 4. Organización y procedimientos.

Los resultados del trabajo de los Grupos 1, 2 y 3, están incluidos en los Anexos 4, 5 y 6, respectivamente.

12. Ambas delegaciones comparten el criterio de que estos resultados, reflejan adecuadamente las deliberaciones iniciales que se llevaron a cabo, y que constituyen una base para iniciar amplios debates nacionales en los dos países, con una verdadera participación de todos los sectores, incluyendo la sociedad civil. Durante estos debates se pretende llegar a una priorización de los sectores y áreas temáticas, así como definir las acciones que inicialmente serían objeto de atención especial en el marco del acuerdo previsto.

13. También se reconoció que, dentro de los diferentes sectores, los temas prioritarios representan un desafío para llegar a concretarlos en acciones, dentro del marco de referencia del Acuerdo de Desarrollo Sostenible que se desea perfeccionar.

14. Con respecto a organización y procedimientos, todos los participantes se declararon satisfechos con la voluntad manifestada de que en este proceso, se haya conformado delegaciones de cada país, no sólo con representantes de los respectivos gobiernos, sino también con la participación de sectores no-gubernamentales.

15. Ambas delegaciones reconocieron que la estructura actual de las mismas, se adecúa al concepto de un Comité Conjunto Técnico Coordinador, según se le mencionan en la Declaración de Intenciones de Río de Janeiro, por lo que su estructura podría ser la base de la constitución de dicho Comité.

16. Al haberse hecho notar, por parte de la delegación de Los Países Bajos, que se creó en este país una estructura autónoma en la forma de una Fundación, ambas delegaciones reconocieron la necesidad de estudiar las posibilidades de que, en el caso de Costa Rica se pueda formar una entidad ejecutiva con responsabilidades administrativas y técnicas donde los diversos sectores, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, estén representados en la forma más equitativa posible; y cuyas funciones principales serían las siguientes: asegurar el cumplimiento de las decisiones y lineamientos que emita el Comité Conjunto Técnico Coordinador; atender al monitoreo del proceso y programas que indique el acuerdo; canalizar las iniciativas de todos los sectores participantes; proponer sus propias iniciativas dentro del marco del acuerdo; y asesorar a la ejecución y administración de los programas y proyectos.
17. Se puso énfasis en la comprensión del hecho de que los procesos de debate y selección de iniciativas por parte de los sectores independientes, debe ser una responsabilidad exclusiva de los mismos. Esto también se refiere a la selección de sus representantes en las diversas instancias, incluyendo los que designen para las delegaciones de cada país. Sin embargo, la entidad ejecutiva podría proporcionar apoyo técnico y financiero para coadyuvar en dichos esfuerzos.
18. Ambas delegaciones reconocen la necesidad de emprender actividades de seguimiento a los resultados de esta primera ronda de deliberaciones, siendo la primera tarea la realización de una consulta y debate nacional en Costa Rica y Los Países Bajos, basada en los documentos de resultados de los grupos de trabajo 1, 2 y 3. Las partes se comprometen a difundir estos resultados y organizar eventos de consulta y deliberación dentro de sus bases. Los resultados de este trabajo formarán parte de los documentos previstos para la continuación de las deliberaciones entre los dos países.
19. La delegación costarricense, también deberá emprender la tarea de diseñar y establecer la entidad ejecutiva que se menciona en el párrafo 16. Para este efecto, podrá contar con apoyo técnico y financiero.
20. Las partes se comprometen a establecer vínculos de comunicación constante para informarse mutuamente sobre las actividades que en adelante se lleven a cabo, como parte del proceso de implementación y fortalecimiento del acuerdo previsto.
21. Ambas delegaciones se comprometieron a elaborar, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de firma de este documento, un Plan de Trabajo para implementar las recomendaciones manifestadas por las delegaciones y grupos de trabajo, correspondientes al período previo a la firma del acuerdo. Este Plan de Trabajo, incluirá actividades, plazos y costos.

22. Los participantes expresaron su satisfacción por la declaración de los representantes de las Universidades (Anexo 7) sobre el papel de las mismas en el esfuerzo por alcanzar las metas de desarrollo sostenible que se preveen en los términos del acuerdo.

Dando fé de todo lo expuesto en este documento, firman representantes de los dos países, en la Ciudad de San José, el día 1ro. de abril de 1993.

POR COSTA RICA:



Hernán R. Castro H.
Vice-Ministro, Relaciones
Exteriores y Culto



José R. Brenes
Vice-Ministro, Planificación
Nacional y Política Económica



José Joaquín Acuña
Vice-Ministro, Agricultura
y Ganadería



Mario A. Boza
Vice-Ministro, Recursos Naturales
Energía y Minas

POR LOS PAISES BAJOS:



Frans B.A.M. van Haren
Embajador



Pieter Lammers
Director Designado
Fundación para el Desarrollo
Sostenible